



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 056-2016-GG-EMAPA HUARAL S.A.

Huaral, 12 de Setiembre del 2016.



VISTOS:

La solicitud de goce de vacaciones físicas presentada por la Jefa de la Oficina General de Recurso Humanos de la EPS EMAPA HUARAL S.A., y;

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Saneamiento Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral Sociedad Anónima – EPS EMAPA HUARAL S.A. es una sociedad anónima, en virtud de lo dispuesto por la Ley General de Servicios de Saneamiento, Ley N° 26338 y el Texto Único Ordenado de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA; modificada por Decreto Supremo N° 010-2007- VIVIENDA, Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento; Decreto Supremo N° 015-2013 – VIVIENDA, Ley N° 26887, Ley General de Sociedades y demás normas concordantes, es de carácter municipal, con autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, con personería jurídica de derecho privado;

Que, de acuerdo al Artículo 46° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de EMAPA HUARAL S.A., la Oficina General de Recursos Humanos, es el Órgano de Apoyo, que tiene como función principal administrar eficientemente los Recursos Humanos de la empresa, en concordancia con la normatividad legal vigente;

Que, con fecha 02 de setiembre de 2016 la Jefa de la Oficina General de Recurso Humanos, presentó su solicitud para ser uso de sus vacaciones físicas, correspondiente al Periodo 2015-2016, a partir del 05 hasta el 11 de setiembre del 2016, debido a motivos personales;

Que, mediante Proveído de fecha 05 de setiembre del 2016, se puso en conocimiento, hacer efectivo el uso de las vacaciones completas de 30 días, de acuerdo a ley;

Que, de acuerdo al Artículo 48° del Estatuto, el Gerente General tiene representación de la sociedad para actos y contratos de administración ordinaria;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 050-2015-G.G./EMAPA HUARAL S.A. de fecha 15 de Julio de 2015, se designó a la CPC. Biviana Rosalín Campos Palomino, como Gerente Comercial de la EPS EMAPA HUARAL S.A.;

Que, al encontrarse haciendo uso de sus vacaciones la Jefa de la Oficina General de Recurso Humanos, es necesario proceder a designar la encargatura de la indicada Oficina.





EMAPA HUARAL S.A.
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con el Estatuto, Reglamento de Organización y Funciones y el Manual de Organización y Funciones de la EPS EMAPA HUARAL S.A., en uso de las facultades legales que corresponde a la Gerencia General de la Empresa, en tanto representante ejecutivo del más alto nivel;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR a la CPC. Biviana Rosalín Campos Palomino, Gerente Comercial y Marketing, la Jefatura de la Oficina General de Recurso Humanos, a partir del 12 de setiembre del 2016.

ARTICULO SEGUNDO: HACER de conocimiento la presente Resolución de Gerencia General a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial y Marketing y Oficina General de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


Ing. Wilfredo Castro Cabanillas
GERENTE GENERAL
EMAPA HUARAL S.A.